

En conformidad con el Decreto de Creación No. 13601 y en su última reforma en el Decreto No. 17860, Capítulo Tercero Del Patrimonio, Artículo 14, el cual menciona que el patrimonio del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara se integrará con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que se le destinen por los gobiernos federal, estatal y municipal;
- II. Los subsidios que le sean asignados por la federación, el estado y los municipios;
- III. Las aportaciones, donaciones, herencias, legados y fideicomisos que se hicieren en su favor; y
- IV. Cualquier otra percepción legal, respecto de la cual el Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara resulte beneficiado.

Cabe señalar, que de acuerdo al Decreto de Creación No. 13601 y su última reforma en el Decreto No. 17860, en el Capítulo Segundo De los Órganos de Gobierno, Sección Primera De la Junta de Gobierno, en el artículo 7, en lo relativo a las atribuciones de la Junta de Gobierno, no otorga subsidios a ninguna instancia pública o privada.

En lo relativo a los donativos, es importante señalar que de acuerdo al Artículo 15 del decreto antes mencionado, el Patronato de las Fiestas de Octubre ante las cantidades excedentes que obtenga después de satisfacer las necesidades operativas que le permitan subsistir y garantizar la adecuada planeación y organización de las fiestas de manera permanente y buscando en todo momento su óptimo funcionamiento, deberán ser destinados al Sistema para el Desarrollo Integral de Familia Jalisco (DIF); cuyo recurso será aplicado exclusivamente para programas que se establezcan de asistencia social, previa presentación de un proyecto específico que lo justifique.

Cabe señalar, que en los últimos años no se han obtenido excedentes que puedan ser otorgados al DIF conforme a lo que marca el decreto, ya que los ingresos que se han obtenido **hasta el momento han sido utilizados para satisfacer las necesidades operativas del organismo.**

**A t e n t a m e n t e**

“2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”



**Lic. Alicia Ruíz Solís**

Jefe del Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara